

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 609-2023 -ALC/MDS

Subtanjalla, 15 de Diciembre del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital Subtanjalla;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, asimismo que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Concejo Municipal Distrital de Subtanjalla, teniendo la necesidad la Creación de Símbolos que refuercen nuestra identidad social y cultural, hizo posible el Concurso Regional de la Creación de la Bandera del Distrito de Subtanjalla, donde artistas, literatos, historiadores y artistas plásticos de toda la Región-Ica participaron y brindaron lo mejor de sí, dando como resultado nuestra bandera distrital, la misma que se presentará para conocimiento de nuestras autoridades y ciudadanos,

Que, es política de la Gestión Municipal reconocer, promover y cultivar el aporte socio-cultural, así como testimoniar el reconocimiento a personalidades o colectivos, quienes en mérito a su destacada trayectoria profesional, artística, política, deportiva o contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad, entendida esta no solo como espacio físico de nuestra circunscripción, sino como la amplia sociedad humana receptora de valores y manifestación culturales diversas,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Expresar **AGRADECIMIENTO Y FELICITACION** a **SOLEDAD VALENTINA DIAZ QUISPE**, por su participación en el "CONCURSO REGIONAL DE LA CREACION DE LA BANDERA SUBTANJALLINA", evento organizado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA
ALCALDE